

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 348
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 27/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE ROSAMEL CAIGUAN JEREZ Rut 006701326-3
 La Cantidad de \$ 35,000 TREINTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a POR CANCELACION POR LA INSTALACION DE CAMPANA ELECTRICA Y CAMBIO DE
 POSICION COCINA COMEDOR ESCOLAR
 Fecha de Pago 27/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	8	27/10/2009	35,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :322

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		35,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35,000	
Totales		35,000	35,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	35,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		31,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		3,500
Totales		35,000	35,000



[Signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]

GLOKIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



[Signature]

PRIMA DEL INTERESADO

Bueno Tesorero

Bueno Jefe Contabilidad